



HECHO ESENCIAL

Energía Latina S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1089

Santiago, 26 de abril de 2023

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, por la presente, en representación de Energía Latina S.A. (la “**Sociedad**”), y debidamente facultado por el directorio, comunico a usted como hecho esencial, que:

1. En la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con 25 de abril de 2023, fueron acordadas las siguientes materias:

(i) Aprobar la memoria, el balance general, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. Todos estos documentos antes referidos quedan a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio social y se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad, www.enlasa.com; y

(ii) Aprobar la distribución de un dividendo de US\$ 0,22852 por acción, sobre cada una de las 43.762.312 acciones suscritas y pagadas, lo que significa repartir un monto total de US\$ 10.000.563,50 de dividendos definitivos, de los cuales se pagó US\$6.000.251 el 14 de diciembre de 2022 a título de dividendos provisorios, quedando un remanente por repartir de US\$4.000.312,54. Estos dividendos equivalen al 81,86% de la utilidad del ejercicio 2022 y el saldo se destina a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores, como reserva de futuros dividendos.

Los términos y condiciones del reparto de dividendos antes referido serán debidamente informados en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986.

(iii) Se aprobó la remuneración de los directores para el ejercicio 2023.

(iv) Designar como empresa de auditoría externa para el presente ejercicio 2023, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

- (v) Se tomó conocimiento de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- (vi) Designar al Diario Electrónico El Líbero, como periódico para hacer las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Sáez Rojas
Gerente General
ENERGÍA LATINA S.A.

cc. **Bolsa de Comercio de Santiago**
Bolsa Electrónica de Chile